



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN COBERTURA

**CIRCULAR - - - 0 0 9**

1720  
Ibagué

17 ENE 2022

**PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL Y URBANA**

**DE: SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL**

**ASUNTO: CONSIDERACIONES PARA EL INICIO DE PAE A PARTIR DEL 24 DE ENERO DE 2022**

En atención a la Directiva N° 8 de 2021 emanada por el Ministerio de Educación Nacional y en concordancia con el llamado a la presencialidad total a partir del 24 de enero de 2022 se proyecta iniciar la operación del Programa de Alimentación Escolar en concomitancia con el calendario escolar.

Adicionalmente y como medida preventiva para evitar el posible desperdicio de alimentos perecederos todas las sedes educativas recibirán ración industrializada; una vez se cuente con información sobre la cantidad de complementos diarios entregados se podrán realizar traslados a modalidades preparadas en sitio en las sedes que cuenten con adecuadas condiciones de infraestructura y la dotación requerida de equipos, menaje y utensilios.

La entrega de Ración Para Preparar en Casa se encuentra en evaluación por parte del equipo PAE y en consulta con la Unidad Administrativa Especial De Alimentación Escolar; lo anterior ya que con el retorno a la presencialidad total esta modalidad únicamente podrá entregarse bajo circunstancias específicas.

Las coberturas de inicio corresponden a un 60% de la atención con la cual se finalizó el 2021 y fueron tomadas con el corte de SIMAT correspondiente al mes de diciembre del año anterior; debido a esto el operador (Unión Temporal Compartir Ibagué) realizará un ejercicio de verificación para los beneficiarios en cada una de las sedes educativas asignadas.

Cordialmente,

  
**JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO**  
Secretario de Educación Municipal

Revisó: Johana Vidales – Directora de Cobertura Educativa  
Proyectó: Mónica Rivera Giraldo Prof. Esp